

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 12/12/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2017/2018, actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil. [2017/15328]

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha pretende diseñar una oferta de actividades formativas en centros públicos, a disposición de los beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, en las líneas fijadas por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y en desarrollo de los planes estratégicos de empleo impulsados desde la Administración regional.

El Fondo Social Europeo cofinancia las presentes acciones contribuyendo a la prioridades de la unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 en un porcentaje máximo del 91,89 % sobre los costes totales de la misma.

Así mismo, considerando que la implantación de actividades formativas asociadas al Plan de Garantía Juvenil puede ser también una fórmula adecuada para enriquecer la oferta educativa de los centros públicos y de acercarla más aún a la realidad social, la Dirección General de Programas Atención a la Diversidad y Formación Profesional, tras resolver la convocatoria hecha a los centros públicos de la región a través de las Instrucciones de 30/05/2017, por las que se convocó procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2017/2018, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil; conforme a lo indicado en la instrucción octava, ha trasladado a esta Viceconsejería propuesta concreta de implantación de determinadas acciones formativas, dirigidas de manera específica a los beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, que requieren la previa autorización de enseñanzas a los centros públicos seleccionados de entre los que participaron en la citada convocatoria.

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas en el Decreto 85/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a propuesta de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional y con efectos de 02/11/2017, resuelvo:

Primero. Autorizar la implantación, para el curso 2017/2018, del curso preparatorio de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO o bien el de apoyo a las tutorías de la Espad, en modalidad presencial, destinado a alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, en los centros y aulas que se incluyen en el anexo I.

Segundo. Autorizar la implantación, para el curso 2017/2018, del curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, en modalidad presencial tanto en las materias comunes, como en las materias específicas, destinado a alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, en los centros que se incluyen en el anexo II.

Tercero. Autorizar la implantación, para el curso 2017/2018, con destino a los alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, de los cursos referidos a módulos o cualificaciones profesionales completas vinculados a títulos de Profesional Básico, Técnico o Técnico Superior, en los centros que se incluyen en el anexo III. Tales cursos se desarrollarán en modalidad modular-presencial.

Cuarto. Autorizar la implantación, para el curso 2017/2018 y con destino a los alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, de cursos en modalidad presencial para la acreditación de distintos niveles de idiomas, en las escuelas oficiales de idiomas que se incluyen en el anexo IV.

Quinto. Autorizar la implantación, para el curso 2017/2018 y con destino a los alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, de cursos de perfeccionamiento constituidos por módulos reglados vinculados a títulos de Formación Profesional, a títulos de Artes Plásticas y Diseño y por módulos no reglados referidos a la práctica profesional, en los centros que se incluyen en el anexo V.

Sexto. Autorizar la implantación, para el curso 2017/2018, de cursos preparatorios de las pruebas libres para la obtención del título de bachillerato, en modalidad presencial, destinados a alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Séptimo. Los gastos de personal ocasionados por la implantación de estas actividades formativas se financiarán con los créditos que existen en las partidas presupuestarias 18.04.422B.16000.FPA0090007 y 18.04.422B.17.FP0090007.

Octavo. En el contexto expuesto en el párrafo segundo del preámbulo referido al Fondo Social Europeo, cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Información y publicidad:

Los centros de enseñanza públicos seleccionados quedan obligados al cumplimiento de la medidas de información y comunicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.2 del anexo XII de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos del Reglamento (UE) 1303/2013.

En este sentido, todas las medidas de información y comunicación que lleven a cabo la Administración y los centros, deberán incluir el emblema de la Unión Europea y la referencia del FSE, de conformidad con las características técnicas descritas en el capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión de 28/07/2014. Este emblema puede ser descargado de la página web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha: <http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/informacion-y-publicidad/manualde-informacion-y-publicidad/logotipo-fse/>.

Además, los responsables de los centros autorizados se asegurarán de que las partes que intervienen en las actividades formativas han sido informadas de dicha financiación, según lo dispuesto en el apartado 2.2.2 del anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013.

Durante el desarrollo de los cursos los centros informarán al público del apoyo obtenido por el FSE, y para ello deberá:

a) Incluir en su página web o sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, una breve descripción del proyecto, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, incluyendo sus objetivos y resultados y destacando la cofinanciación tanto del Gobierno de Castilla-La Mancha, como de la Unión Europea a través del FSE y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

b) Colocar un cartel informativo sobre el proyecto, que mencionará la ayuda financiera del Gobierno de Castilla-La Mancha y de la Unión Europea a través del FSE.

El cartel tendrá un tamaño mínimo A3, se ubicará en un lugar visible para el público, como puede ser la entrada del edificio, y se deberá mantener en perfectas condiciones durante todo el período de exhibición. El cartel indicará el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacará la cofinanciación tanto del Gobierno Regional, como de la Unión Europea a través del FSE. La información sobre la cofinanciación europea deberá ocupar como mínimo un 25% de la superficie total del cartel.

De la misma manera, cualquier documento relacionado con la ejecución de la operación destinada al público o a los participantes, incluidos los certificados de asistencia o de otro tipo, contendrá una declaración expresa de la cofinanciación del proyecto por parte del FSE y del Programa Operativo de Empleo Juvenil, tal y como se muestra a continuación: "La presente acción se inscribe en el contexto de la Garantía Juvenil y el FSE y es objeto de financiación a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020, eje prioritario 5, en un porcentaje máximo del 91,89% de los costes totales de la misma".

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.2 del anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17/12/2013, la aceptación por parte del beneficiario, de la financiación correspondiente a la subvención pública otorgada, implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones que se publique de conformidad con el artículo 115.2 del citado Reglamento.

Disponibilidad y custodia de la documentación: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18/12/2013, y sin perjuicio de las normas aplicables a las ayudas estatales con arreglo al artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, todos los documentos justificativos relacionados con gastos apoyados por los Fondos sobre las operaciones cuyo gasto total subvencionable sea inferior a 1.000.000 euros, se deberán mantener a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas hasta tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación.

En el caso de las operaciones no contempladas en el párrafo anterior, todos los documentos justificativos estarán disponibles durante un plazo de dos años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos definitivos de la operación concluida.

2. Aplicación de opciones de costes simplificados:

Los gastos de personal ocasionados por la implantación de estas actividades formativas revestirán la forma de baremos estándar de costes unitarios, de conformidad con el artículo 67.1.b) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17/12/2013. Los costes subvencionables en aplicación de este artículo serán determinados en base a un método de cálculo justo, equitativo y verificable, de conformidad con los establecidos en el artículo 67.5 del mencionado reglamento europeo.

En función de la buena gestión financiera, el importe de las ayudas previstas en este artículo en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 12 de diciembre de 2017

La Viceconsejera de Educación
Universidades e Investigación
MARÍA DOLORES LÓPEZ SANZ

Anexo I.

Centros y aulas en los que se autoriza la implantación, para el curso 2017/2018, del curso preparatorio de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO o bien el de apoyo a las tutorías de la Espad, en modalidad presencial, destinado a alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Provincia	Localidad	Centro/Aula	Código
Ciudad Real	Piedrabuena	CEPA Montes Norte	13009582
Guadalajara	Jadraque	IESO Valle del Henares	19003917
Toledo	Illescas	CEPA Pedro Gumiel	45005914
Toledo	Seseña Nuevo	CEPA Ísilus	45010399
Toledo	Torrijos	CEPA Teresa Enriquez	45005276
Toledo	Dosbarrios	CEPA Gutierre de Cárdenas	45005631
Toledo	Sta. Cruz de la Zarza	CEPA Gutierre de Cárdenas	45005631
Toledo	Villatobas	CEPA Gutierre de Cárdenas	45005631

Anexo II.

Centros y aulas en los que se autoriza la implantación, para el curso 2017/2018, del curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, en modalidad presencial tanto en las materias comunes, como en las materias específicas, destinado a alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Provincia	Localidad	Centro/Aula	Código
Albacete	Almansa	CEPA Castillo de Almansa	02003685
Ciudad Real	Alcázar de San Juan	CEPA Enrique Tierno Galván	13004055
Ciudad Real	Ciudad Real	CEPA Antonio Gala	13004067
Ciudad Real	Puertollano	CEPA Antonio Machado	13004213
Ciudad Real	Valdepeñas	CEPA Fco. de Quevedo	13004225
Cuenca	Tarancón	CEPA Altomira	16003657
Guadalajara	Azuqueca de Henares	CEPA Clara Campoamor	19002950
Toledo	Ocaña	CEPA Gutierre de Cárdenas	45005631

Anexo III.

Centros y aulas en los que se autoriza la implantación, para el curso 2017/2018, con destino a los alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, de los cursos en modalidad modular-presencial referidos a módulos o cualificaciones profesionales completas vinculados a títulos de Profesional Básico, Técnico o Técnico Superior.

Prov.	Localidad	Centro/Aula	Código	Curso
AB	Albacete	CEPA Los Llanos	02003673	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
AB	Albacete	CEPA Los Llanos	02003673	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico Superior en Igualdad de Género.
AB	Albacete	CEPA Los Llanos	02003673	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
AB	Hellín	IES Izpisúa Belmonte	02000601	Módulos vinculados al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

CR	Almadén	CEPA de Almadén	13004298	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
CR	Ciudad Real	CEPA Antonio Gala	13004067	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
CR	Ciudad Real	CEPA Antonio Gala	13004067	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Video Disc-jockey y Sonido.
CR	Ciudad Real	CEPA Antonio Gala	13004067	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Estética y Belleza.
CR	Manzanares	CEPA San Blas	13004079	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en SMR.
CR	Puertollano	IES Virgen de Gracia	13002691	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
CR	Valdepeñas	IES Gregorio Prieto	13003336	Módulos vinculados al título de Técnico en Servicios en Restauración.
CR	Villanueva de los Infantes	CEPA Miguel de Cervantes	13005175	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
CR	Villanueva de los Infantes	IES Ramón Giraldo	13004018	Cualificación profesional completa vinculada al título de Profesional Básico en Cocina y Restauración.
CR	Villarrubia de los Ojos	IES Guadiana	13004900	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en aceites de oliva y vinos.
CU	Cuenca	IES Lorenzo Hervás y Panduro	16000978	Módulo vinculado al título de Técnico superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
CU	Cuenca	IES Lorenzo Hervás y Panduro	16000978	Módulo vinculado al título de Técnico Superior en Dietética.
CU	Cuenca	CEPA Lucas Aguirre	16003207	Módulos vinculados al título de Técnico en SMR.
CU	Cuenca	IES Fernando Zóbel	16003116	Módulos vinculados al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil.
CU	Motilla del Palancar	CEPA Cervantes	16004251	Módulos vinculados al título de Técnico en Estética y Belleza.
CU	Motilla del Palancar	IES Jorge Manrique	16003463	Módulos vinculados al título de Profesional Básico en electricidad y electrónica.
CU	Villar del Saz	IES Los Sauces	16004042	Cualificación profesional completa vinculada al título de Profesional Básico en Servicios Administrativos.
GU	Azuqueca de Henares	CEPA Clara Campoamor	19002950	Cualificación profesional completa vinculada al título de Profesional Básico en Cocina y Restauración.
GU	Azuqueca de Henares	IES Profesor Domínguez Ortiz	19003978	Módulos vinculados al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
GU	Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	Módulos vinculados al título de Técnico Superior en Automoción.
GU	Guadalajara	CEPA Río Sorbe	19002858	Módulos vinculados al título de Técnico en Jardinería y Floristería.
GU	Cifuentes	Aula de Trillo-Cifuentes	19003796	Módulos vinculados al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
GU	Molina de Aragón	IES Doña Blanca de Molina	19003516	Módulos vinculados al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil.

GU	Mondéjar	CEPA Alcarria Baja	19003701	Módulos vinculados al título de Técnico en Jardinería y Floristería.
GU	Sacedón	CEPA Alcarria Baja	19003711	Módulos vinculados al título de Técnico en Jardinería y Floristería.
TO	Madridejos	CEPA Castillo de Consuegra	45004880	Módulos vinculados al título de Técnico en Cocina y Gastronomía.
TO	Mora	IES Peñas Negras	45006220	Cualificación profesional completa vinculada al título de Profesional Básico en Servicios Comerciales.
TO	Mora	IES Peñas Negras	45006220	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
TO	Mora	IES Peñas Negras	45006220	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
TO	Numancia de la Sagra	IES Profesor Emilio Lledó	45011872	Módulos vinculados al título de Profesional Básico en Cocina y Restauración.
TO	Seseña	IES Las Salinas	45006244	Módulos vinculados al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
TO	Sonseca	CEPA Cum Laude	45005926	Cualificación profesional completa vinculada al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
TO	Talavera de la Reina	CEPA Río Tajo	45004958	Módulos vinculados al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
TO	Toledo	CEE Ciudad de Toledo	45005574	Módulos vinculados al título de Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.
TO	Toledo	CEPA Polígono	45005641	Módulos vinculados al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
TO	Torrijos	CEPA Teresa Enríquez	45005276	Módulos vinculados al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.
TO	Torrijos	CEPA Teresa Enríquez	45005276	Módulos vinculados al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
TO	Ocaña	CEPA Gutierre de Cárdenas	45005631	Módulos vinculados al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
TO	Ocaña	CEPA Gutierre de Cárdenas	45005631	Módulos vinculados al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

Anexo IV.

Escuelas oficiales de idiomas en las que se autoriza la implantación, para el curso 2016/2017, con destino a los alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, de cursos en modalidad presencial para la acreditación de distintos niveles de idiomas.

Prov.	Localidad	Centro/Aula	Código	Curso
CR	Valdepeñas	EOI Ciudad de Valdepeñas	13004845	Inglés nivel 0
TO	Talavera de la Reina	EOI de Talavera de la Reina	45005537	Inglés: A2 y B1

Anexo V.

Centros en los que se autoriza la implantación, para el curso 2016/2017, con destino a los alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil, de cursos de perfeccionamiento constituidos por módulos reglados vinculados a títulos de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño y por módulos no reglados referidos a la práctica profesional.

Prov	Localidad	Centro	Código	Curso
CR	Puertollano	IES Virgen de Gracia	13002691	Curso de perfeccionamiento: Auditor Energético conforme RD 56/2006. (contenidos del anexo V, del RD. recogidos en módulos vinculados al título de Técnico superior en eficiencia energética y energía solar térmica. Constituyen módulos no reglados)
GU	Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	Curso de huellas, egagrópilas y fototrampeo (no reglado).
GU	Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	Curso de técnicas de supervivencia y escalada (no reglado).
GU	Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	Curso de drones y sus diferentes aplicaciones (no reglado).
GU	Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	Curso de diseño de itinerarios interpretativos (no reglado).
GU	Guadalajara	EA de Guadalajara	19008101	Módulos vinculados al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escaparatismo. Módulos no reglados de Visual-Merchandising.
GU	Azuqueca de Henares	IES Profesor Domínguez Ortiz	19003978	Módulos vinculados al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
GU	Guadalajara	IES Brianda de Mendoza	19001076	Curso monográfico de competencias administrativas y nuevas tecnologías: manejo de paquetes de gestión (no reglado).

Anexo VI.

Centros en los que se autoriza la implantación, para el curso 2016/2017, del curso preparatorio de las pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato, en modalidad presencial, destinado a alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Provincia	Localidad	Centro/Aula	Código
CR	Valdepeñas	IES Bernardo de Balbuena	13003324